

VIERNES, 15 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 91

CONCEJO ABIERTO DE PROAÑO

CVE-2015-6556 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

Aprobadas por el Concejo Abierto de Proaño, en sesión celebrada el 27 de enero de 2015, la Ordenanza de Pastos del Concejo, se abre período de información pública por espacio de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Proaño, 24 de abril de 2015.
El alcalde pedáneo,
Fermín Fernández Fernández.

2015/6556

CVE-2015-6556